



RESPUESTA A CONSULTA N.º 2
LICITACIÓN PÚBLICA N.º 0010/2026
“MONDA DEPARTAMENTO CAUCETE”

CONSULTA:

Buenos días

Consulta por el detalle de la póliza de mantenimiento de oferta, en el art 8, el valor de la póliza tiene q ser 1% de presuo oficila o de la oferta???


Gracias

Aguado respuesta

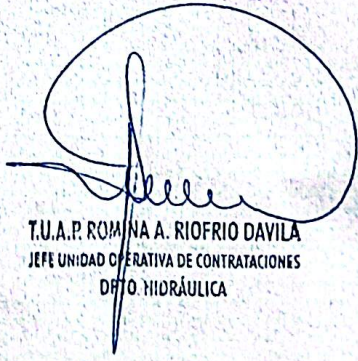
RESPUESTA:

Atento a lo establecido por el Artículo. 12º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales en concordancia con el Art. 144º - Inc. 1 del Decreto Reglamentario N.º 0004/2020, los oferentes deberán integrar la Garantía de Mantenimiento de Oferta por el equivalente al 1% del mayor valor ofertado. Se aclara que, para la presente contratación de Monda de Canales, se tomará como base el valor de la propuesta económica de cada proponente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, 17/04/2026



C.P. ANALIA VALERIA CARRIZO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA



T.U.A.P. ROMINA A. RIOFRÍO DAVILA
JEFE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DPTO. HIDRÁULICA